



ACTA DE PLENO ORDINARIO

PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las diez horas del día **veintidós de octubre de dos mil quince**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciados **CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES**, Integrante, **JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA**, integrante y ponente en el presente asunto y **MANUEL DÍAZ CARBAJAL**, fungiendo el último de los mencionados como Presidente de la Sala. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que disponen los artículos 32, 40, 41 y 42 del Código de Procedimientos Penales aplicable, 23, 37, 38, 40 41, 43, y 45 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, se declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida se pone a la consideración de este Tribunal Colegiado como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

Nº	TOCA/RECURSO /JUZGADO.	PARTES/DELITO	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA PENAL: 46/2015-C-O-18. CAUSA PENAL: JOJ/044/2015. RECURSO: CASACIÓN. JUZGADO: TRIBUNAL DE JUICIO ORAL, EN LA CAUSA PENAL JOJ/044/2015, DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.	LIBERTO: JOSÉ JAIME GARCÍA JAIMES. DELITO: CONTRA LA SALUD EN SU MODALIDAD DE NARCOMENUDEO POR POSESIÓN DEL ESTUPEFACIENTE DENOMINADO COMO MARIHUANA CON FINES DE COMERCIO. VICTIMA: LA SOCIEDAD.	NO HA LUGAR A CASAR LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

A continuación y una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala deciden, por unanimidad, aprobarlo. Con lo anterior

se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervienen. Damos fe.

LIC. MANUEL DÍAZ CARBAJAL.

Magistrado Presidente de la Sala del Segundo Circuito Judicial.

LIC. CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES.

Magistrado integrante.

LIC. JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA

Magistrado integrante y ponente en el presente asunto.